



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 042-2022-A-MDSS

San Sebastián, 31 de enero de 2022.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN.

VISTO: Resolución de Alcaldía N° 069-2020-A-MDSS de fecha 26 de febrero de 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; la autonomía que en la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer los actos de Gobierno, Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones que de manera general y de conformidad con la Constitución Política regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio.

Que, mediante el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, se establece el alcance, las condiciones, los roles y responsabilidades y las etapas del proceso de gestión de reclamos ante las entidades de la Administración Pública, estandarizando el registro, atención y respuesta, notificación y seguimiento de los reclamos interpuestos por las personas.

Que, el (inciso d) del artículo 7 del Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, señala que mediante resolución del titular de la entidad, se designará al responsable del Libro de Reclamaciones. Las entidades públicas deberán informar a sus respectivos Órganos de Control Institucional sobre el cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 069-2020-A-MDSS, de 26 de febrero de 2020, se designó a la Abg. Isis Cusi Qoyllor Quispe Quispe, Secretaria General de ese entonces, como responsable del Libro de Reclamaciones de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, servidora a la que se dio por concluida su designación, en ese sentido, resulta necesario designar a un nuevo servidor responsable del Libro de Reclamaciones en cumplimiento de la normatividad vigente.

Estando a lo dispuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al **FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SECRETARIA GENERAL** de la Municipalidad Distrital de San Sebastián como responsable del Libro de Reclamaciones de esta Entidad, quien deberá velar por su correcto uso y brindar respuesta oportuna a los reclamos que fuesen registrados en el referido libro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ESTABLECER que la designada será la única responsable civil, penal y administrativa de los actos administrativos que realice en el ejercicio de las funciones encomendadas como responsable del Libro de Reclamaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 069-2020-A-MDSS, de 26 de febrero de 2020.

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN - CUSCO

GESTIÓN 2019 - 2022

¡Sonqoykipi T'ikarin!



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR el contenido de la presente resolución a Gerencia Municipal y todas las unidades orgánicas de la Municipalidad quienes serán responsables de brindar el apoyo correspondiente a Secretaría General, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN SEBASTIÁN
Mario Teófilo Loaiza Moriano
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN
Abog. Miriana Rosa Canal Vargas
SECRETARIA GENERAL

- C.c.
- Alcaldía
- Ger. Municipal
- Ger. Infraestructura
- Ger. Administración
- Ger. Planeamiento
- Ger. Proyectos
- GDUR
- Ger. Serv. Medio Amb
- Ger. Adm. Tributaria
- Ger. Des. Social y Hum
- Ger. Económico
- Ger. RRHH
- OCI
- Designado
- OTSI
- Archivo

“SAN SEBASTIÁN, CUNA DE AYLLUS Y PANAKAS REALES”